

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplio en informarle que con fecha 5 de noviembre del 2015, se ha registrado en el Libro de Acciones y Accionistas, que el señor José Carlos Gómez Cevallos, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0919188722, ha cedido la UNA (1) acción ordinaria nominativa de un dólar, moneda de los Estados Unidos de América, que poseía, a favor de la compañía VISIONENERGY S. A. ecuatoriana con RUC # 0992561378001, quien cuenta con la autorización de la Junta de Accionistas.

Las partes dejan constancia que la acción cedida está liberada en su totalidad y conforme lo dispone el art. 192 de la Ley de Compañías, al adquirir la compañía sus propias acciones el valor de adquisición ha sido cancelado con las utilidades obtenidas en el ejercicio del 2014, consecuentemente la cesión es a título oneroso y se ha cancelado el valor nominal, es decir un dólar, moneda de Los Estados Unidos de América, acción que reposará en TESORERIA, bajo la cuenta ACCIONES EN TESORERIA.

Registrada esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía VISIONENERGY S. A., sus accionistas son:

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	NO ACCIONES	%
Gustavo Iván Gómez Valdiviezo	Ecuatoriana	999	99,99
Acciones en Tesorería	Ecuatoriana	1	0,01

Atentamente,

VISIONENERGY S. A.


Gustavo Iván Gómez Valdiviezo
GERENTE GENERAL

Expediente No. 130448

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 5 de noviembre del 2015

Señor
GUSTAVO IVAN GOMEZ VALDIVIEZO
Gerente General de
VISIONENERGY S. A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cumplio en comunicarle que en esta fecha, la compañía VISIONENERGY S. A. con RUC # 0992561378001 contando con la autorización de la Junta de Accionistas celebrada el día 5 de noviembre del 2015, ha adquirido la UNA (1) acción ordinaria nominativa de un dólar moneda de los Estados Unidos de América, que poseo en el capital social de la mencionada compañía.

Las partes dejan constancia que la acción cedida está liberada en su totalidad y conforme lo dispone el art. 192 de la Ley de Compañías, al adquirir la compañía sus propias acciones el valor de adquisición ha sido cancelado con las utilidades obtenidas en el ejercicio del 2014, consecuentemente la cesión es a título oneroso y se ha cancelado el valor nominal, es decir un dólar, moneda de Los Estados Unidos de América, acción que reposará en TESORERIA, bajo la cuenta ACCIONES EN TESORERIA.

Al ceder la acción, también cedo todos los derechos, créditos y obligaciones que por mi calidad de accionista tengo en la compañía VISIONENERGY S. A., incluyendo el dividendo que me corresponda en el presente ejercicio económico.

Sírvase usted señor Representante Legal, registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de VISIONENERGY S. A., y comunicar el particular a Intendencia de Compañías.

Atentamente,

José Carlos Gómez Cevallos
CEDENTE/ CC No. 0919188722

p. VISIONENERGY S. A.

Gustavo Iván Gómez Valdiviezo
GERENTE GENERAL CESIONARIA/C.c. 0907380950

Mrs. Gabriela Pignataro
María Gabriela Pignataro Meneses
CONYUGUE/CEDENTE/cc 0927102558

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "VISIONENERGY S. A.", CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2.015.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil quince, siendo las 1600 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en solar 13, manzana KA, conjunto residencial Girasoles, Ciudadela Santa Cecilia, se reúnen de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria Universal, los accionistas de la compañía VISIONENERGY S. A., constatando por la lista de asistentes elaborada, la misma que se fundamenta en el libro de acciones y accionistas, que concurrieron los siguientes accionistas 1) **Gustavo Ivan Gomez Valdiviezo**, por sus propios derechos, propietario de 999 acciones, 2) **José Gómez Cevallos**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad, y dan derecho a voto en las deliberaciones. Se deja constancia que no concurrió el Comisario, a pesar de haber sido legalmente convocado.

Preside la señor el suscrito Presidente señor José Gómez Cevallos y actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Gustavo Ivan Gómez Valdiviezo, quien expresa que conforme lo dispone el Art. 238 de la ley de Compañías, se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de UN MIL DOLARES. El señor presidente manifiesta que se debe dar conformidad sobre la celebración de esta junta, en la cual se conocerá y resolverá sobre los puntos que se indican a continuación:

- 1) Renuncia del Presidente;
- 2) Autorizar que la compañía adquiera sus propias acciones; y,
- 3) Autorizar la donación del bien inmueble de propiedad de la compañía.

A continuación los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo tanto, el señor Presidente declara instalada la sesión, pasándose a conocer el primer punto del orden del día que dice:

1) RENUNCIA DEL PRESIDENTE.

Solicita la palabra el señor Gustavo Gomez Valdiviezo, quien expresa a los accionistas, que el señor José Gómez Cevallos, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de Presidente que ha venido desempeñando desde el 22 de mayo del 2014 en que fue inscrito su nombramiento por lo que debe conocer la junta de esa renuncia y designar al nuevo funcionario, sin embargo propone a la Junta que la designación del nuevo presidente se efectúe en una próxima reunión. Nuevamente quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado. El Secretario nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que la Junta General de accionistas asistentes con 1.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, por unanimidad de votos resolvieron:

- 1.1 Aceptar la renuncia que con el carácter de irrevocable ha presentado el señor José Gómez Cevallos, al cargo de Presidente,

1.2 Autorizar al representante legal inscriba esta renuncia, en el Registro Mercantil, a efectos que el nombramiento quede insubsistente,

1.3 Autorizar se notifique de esta renuncia debidamente inscrita en el Registro Mercantil, a la Intendente de Compañías,

1.4 Que el original de esta renuncia se incorpore al expediente que se formara de esta junta,

Se pasa a conocer el segundo punto del dia que dice:

2) AUTORIZAR QUE LA COMPAÑÍA ADQUIERA SUS PROPIAS ACCIONES.

Nuevamente toma la palabra el Gerente General, quien expresa que el señor José Gómez Cevallos ha indicado que va a vender la acción que posee, por lo que somete a consideración de la junta la adquisición de la acción. Manifiesta que según el artículo 192 de la Ley de Compañías, la compañía puede adquirir sus propias acciones, pero, para esta adquisición se requiere que las acciones a adquirirse, se hallen enteramente liberadas y la compañía para el pago de la acción, emplee fondos provenientes exclusivamente de utilidades líquidas, por lo que presenta a consideración este particular. El señor Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado. El Secretario nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que la Junta General de Accionistas asistentes con 1.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, por unanimidad de votos resolvieron:

2.1) Autorizar que la compañía adquiera del señor José Gómez Cevallos, la acción que el mencionado accionista posee en el capital social de la compañía,

2.2) Que al adquirir la compañía la acción se ha verificado que esta se encuentra totalmente liberada,

2.3) Autorizar que conforme lo dispone la Ley de Compañías, el valor de la acción sea cancelada de las utilidades que ha obtenido la compañía en el ejercicio anterior,

2.4) Que se autoriza al representante legal a suscribir la carta cesión y notificar a la Intendencia de compañías de esta adquisición,

2.5) Que la acción que se adquiere, repose y se contabilice como "Acciones en tesorería", hasta que los accionistas decidan su venta, la misma que requerirá de la autorización de la junta.

Se pasa a tratar el último punto del orden del dia que dice:

3) AUTORIZAR LA DONACION DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.

Solicita la palabra el Presidente de la compañía, quien manifiesta que se ha estudiado la posibilidad que la compañía transfiera el bien inmueble consistente en el lote de terreno signado con el número once de la manzana número cuatrocientos cincuenta y ocho-C, del sector denominado Balneario de Punta Blanca, Cantón Santa Elena, Provincia del mismo nombre, identificado bajo el Código catastral número 044-049-001, a favor del señor Carlos Xavier Gómez Valdivieso., pero conforme lo determina el estatuto social, esta transferencia

requiere del consentimiento de los accionistas, particular que somete a consideración. El señor Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado. El Secretario nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que la Junta General de accionistas asistentes con 1.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, por unanimidad de votos resolvieron:

3.1 Autorizar que la compañía done a favor del señor Carlos Xavier Gómez Valdivieso, el lote de terreno signado con el número ONCE de la manzana número CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO-C, del sector denominado Balneario de Punta Blanca, Cantón Santa Elena, Provincia del mismo nombre, identificado bajo el Código catastral número 044-049-001,

3.2 Autorizar a cualquiera de los representantes legales para que suscriban la escritura que contendrá la donación, incluida la insinuación para donar a favor del señor Carlos Xavier Gómez Valdivieso.

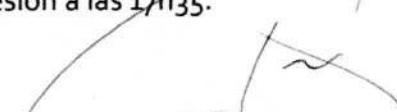
3.3 Al ser la donación una transferencia por acto entre vivos, sin embargo debe pagar tributos, se autoriza al representante legal calcule y pague en caso de ser necesario el impuesto a la donación, según la tabla establecida en la Ley de Regimen Tributario Interno.

Finalmente el Presidente expresa que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta. La Junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán, al expediente son:

- a) Lista de asistentes, número de acciones que poseen y los votos que les corresponde,
- b) Copia del acta certificada por el Secretario de la Junta.

Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, en unión de quien preside la sesión y suscrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 17h35.


José Gómez Cevallos
ACCIONISTA/PRESIDENTE DE LA JUNTA


Gustavo Gomez Valdiviezo
ACCIONISTA/SECRETARIO DE LA JUNTA

Certifico que la presente copia es igual a su original, al que deberán remitirse en caso de ser necesario.

Gustavo Gómez Valdiviezo,
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS